

97

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCOLOMBIA S.A.
contra BUSINESS TRADING GROUP SAS EN LIQUIDACION Y
WILLIAM GUARNIZO ESCOBAR
Rad. 2019-215.

Por ser procedente lo manifestado por el apoderado de la parte actora, en escrito antecede, visto a folio 96 C.1, dado que en el certificado de tradición en la anotación 6 del folio de matrícula inmobiliaria 350-202219, se observa que existe una hipoteca abierta a favor de BANCOLOMBIA S.A., en consecuencia citase al acreedor hipotecario, para los fines del art. 462 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LOPEZ.